



HOSPITAL DE VENTANILLA
PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2019



PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, Y
DE LOS TECNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD,
AUTORIZADO POR LA LEY N° 30957 -2019
(HOSPITAL DE VENTANILLA)

COMUNICADO N° 003-2019

La Comisión del Proceso de Nombramiento, del Hospital de Ventanilla, en el Marco de las Atribuciones conferidas en los lineamientos aprobados por el Decreto Supremo N° 025-2019-SA, comunica lo siguiente:

De acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del numeral 17.7 de los lineamientos del Decreto Supremo N° 025-2019-SA, y del Art. 1° de la Resolución Ministerial N° 1031-2019/MINSA, los titulares de la Unidad Ejecutora y la Comisión del Proceso de Nombramiento, son los responsables del cumplimiento de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso de Nombramiento del 2019, aprobado mediante Resolución Ministerial antes citada. Por tanto, la comisión del proceso del nombramiento no ha recepcionado ningún recursos de apelación, para fines de elevar a la Comisión de Apelación.

Ventanilla, 20 noviembre del 2019.

LA COMISION

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE VENTANILLA

Dr. JOSÉ LUIS RAYMONDI GUTIERREZ
PRESIDENTE
COMISION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2019
Dr. José Luis Raymondi Gutiérrez
Presidente

COMISION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO
HOSPITAL DE VENTANILLA
Secretario Técnico

Abg. Emigdio Guillén Villavicencio
Secretario Técnico

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL DE VENTANILLA

Lic. SOFIA MARIATEGUI VILLANUEVA BALDEON
Lic. Sofía Mariátegui Villanueva Baldeón.
COMISION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2019